

Paso Carrasco, 03 de Setiembre de 2025.-

Resolución 92/2025

VISTO: Donaciones de las Instituciones Mami handball de santa elena lagomar y club social y deportivo el timón de pando.

RESULTANDO: I) Que las mismas son recibida por parte de este Concejo. II) Se ceden las mismas al Polideportivo Paso Carrasco.

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba por 5 en 5 en Acta 19 del día 03/09/25.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. **DISPONER** ceder dichas donaciones para el Polideportivo.
2. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio Paso Carrasco.-
3. **INCORPORESE** por Secretaria del Municipio Paso Carrasco al registro de resoluciones.
4. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Secretaria de Desarrollo Local y participación, Dir. De Recursos Financieros y demás que correspondan.-

Firma Alcalde

Juan Rodríguez

Concejal

Juan Leune

Epifanio Pérez

Concejal

Nicolás Bot

Concejal

Juan Silva

Diego Donato Vique

Concejal

Hugo Jettre